

Capítulo Octavo

Esperanza de vida libre de discapacidad

8.1. La esperanza de vida libre de discapacidades en España y en los países de nuestro entorno

Aun cuando la *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud* de 1999 recabó la información necesaria para el cálculo de la Esperanza de Vida Libre de Discapacidades según niveles de severidad, tal como se propone en las Recomendaciones Internacionales en materia de Discapacidad, así como en los Programas de Salud de la OMS, lo cierto es que hasta el momento no se tiene constancia de que se haya procedido a ese cálculo. Esta operación si se realizó, por parte de la Dirección General de Salud Pública, a partir de los datos de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Minusvalías de 1986, y proporcionó una estimación de esperanza de vida libre de discapacidades de 61,7 años en el nacimiento, lo que, en comparación con los 76,4 años de esperanza de vida, suponía que, como media, casi quince años de la vida de cada persona se vivían en situación de discapacidad.

Cuadro 113. ESPERANZA DE VIDA Y ESPERANZA DE VIDA LIBRE DE DISCAPACIDADES. ESPAÑA, 1986

	Total		Varones		Mujeres	
	Esperanza de Vida	Esperanza de Vida Libre de Discapacidad	Esperanza de Vida	Esperanza de Vida Libre de Discapacidad	Esperanza de Vida	Esperanza de Vida Libre de Discapacidad
Al nacer	76,4	61,7	73,2	60,8	79,6	62,6
Al año	76,1	61,2	72,9	60,4	79,3	62,1
A los 15 años	62,5	47,9	59,3	47,2	65,6	48,7
A los 45 años	33,9	20,6	31,2	20,3	36,4	20,9
A los 65 años	16,9	6,7	15,0	6,8	18,4	6,5

Fuentes:

INE. *Movimiento Natural de la Población Española*, 1986.

INE. *Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y minusvalías*, 1987

Ministerio de Sanidad y Consumo. *Encuesta Nacional de Salud*, 1987.

INE. *Padrón Municipal de Habitantes*, 1986.

Elaboración: Dirección General de Salud Pública

A falta de una explotación específica de los datos de la encuesta de 1999, daremos por válida las estimaciones incluidas en el *Informe sobre la Salud en el Mundo 2002* de la Organización Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud, que cifran para España la esperanza de vida libre de discapacidades en 70,7 años en el año 2000 y 70,9 años en 2001. Estos datos han sido elaborados por la Organización Mundial de la Salud utilizando las mejores fuentes disponibles y no siempre se corresponden con los datos oficiales de los diversos países.

Los datos estimados por la OMS para España están en línea con los referidos a los demás países de la Unión Europea, como muestra el cuadro que se ofrece a continuación.

Cuadro 114. ESPERANZA DE VIDA LIBRE DE DISCAPACIDADES EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, 2000-2001

	Esperanza de vida libre de discapacidad (años)						Expectativa de años de salud perdidos (al nacimiento)		Porcentaje del total de esperanza de vida perdida	
	Población total (al nacer)		Varones 2001		Mujeres 2001		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	2000	2001	Al nacer	A los 60 años	Al nacer	A los 60 años				
Alemania	70.1	70.2	68.3	15.0	72.2	17.7	6.8	8.9	9.1	10.9
Austria	70.7	71.0	68.9	15.7	73.0	18.5	7.0	8.8	9.3	10.7
Bélgica	69.6	69.7	67.7	14.8	71.8	17.8	7.1	9.4	9.5	11.6
Dinamarca	69.8	70.1	69.3	15.5	70.8	16.7	5.5	8.7	7.3	10.9
España	70.7	70.9	68.7	15.2	73.0	18.2	6.6	9.6	8.8	11.6
Finlandia	69.9	70.1	67.7	15.2	72.5	18.1	6.8	8.8	9.1	10.8
Francia	71.1	71.3	69.0	16.1	73.5	19.1	6.6	9.5	8.7	11.4
Grecia	70.4	70.4	69.0	15.7	71.9	17.1	6.5	8.9	8.6	11.0
Holanda	69.7	69.9	68.7	15.0	71.1	17.3	7.1	9.6	9.4	11.9
Irlanda	68.9	69.0	67.6	13.9	70.4	16.1	6.1	8.9	8.3	11.2
Italia	70.9	71.0	69.2	15.5	72.9	18.2	7.0	9.3	9.2	11.3
Luxemburgo	70.3	70.6	68.6	15.1	72.7	18.3	6.4	9.0	8.5	11.1
Portugal	66.8	66.8	64.3	13.4	69.4	16.2	8.5	10.7	11.7	13.4
Reino Unido	69.2	69.6	68.4	15.0	70.9	16.9	6.6	9.0	8.8	11.3
Suecia	71.6	71.8	70.5	16.5	73.2	18.5	7.2	9.1	9.2	11.1

Fuente: Organización Mundial de la Salud. *Informe sobre la Salud en el Mundo, 2002.*

APÉNDICE

Clasificaciones de Discapacidades, Limitaciones y Deficiencias utilizadas en la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999

CLASIFICACIÓN DE DISCAPACIDADES

Se consideran las siguientes categorías de discapacidades:

1. Ver

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes de visión, ya sea de lejos o de cerca. A diferencia de todos los demás casos de discapacidades, dentro de los que son subsanables por medio de ayudas técnicas externas, este grupo sólo recoge aquellas limitaciones importantes que no han sido superadas mediante el uso de gafas o lentillas sea cuál fuere la causa.

1.1 Discapacidad para recibir cualquier imagen

Se refiere a personas que padecen ceguera total en ambos ojos, independientemente de la deficiencia que la ha producido (deficiencia de la vista, deficiencia endocrino-metabólica, ...).

1.2 Discapacidad para tareas visuales de conjunto

Se refiere a personas con pérdida o reducción de la capacidad para ejecutar tareas que requieren una adecuada visión a distancia (por ejemplo, identificar objetos en la calle, ...).

Los ciegos de un ojo que no tengan en el otro ojo dificultad alguna de visión se incluyen en esta discapacidad 1.2. Si además tienen dificultades en el otro ojo, se clasifican también en la rúbrica que corresponda con dicha dificultad.

1.3 Discapacidad para tareas visuales de detalle

Se refiere a personas que, aún con gafas o lentillas, tienen una dificultad grave o importante para distinguir las imágenes del televisor, leer el periódico, coser o ver la hora en un reloj de pulsera a una distancia normal.

Incluye la pérdida o reducción de la capacidad para ejecutar tareas que requieren una agudeza visual adecuada.

1.4 Otras discapacidades de la visión

Se refiere a personas que tienen dificultades graves o importantes en la visión nocturna, diferenciación de colores,

2. Oír

2.1 Discapacidad para recibir cualquier sonido

Se refiere a personas que debido a una sordera total son incapaces de recibir ningún sonido aún cuando éstos se amplifiquen.

2.2 Discapacidad para la audición de sonidos fuertes

Se refiere a personas que tienen dificultades graves o importantes para oír sirenas, alarmas, dispositivos de advertencia,

2.3 Discapacidad para escuchar el habla

Se refiere a personas que debido a una pérdida o reducción de la capacidad auditiva son incapaces de entender una conversación en tono normal.

Las personas con sordera total en un oído que no tengan en el otro oído dificultad alguna de audición se incluyen en esta discapacidad 2.3. Si además tienen dificultades en el otro oído se clasifican también en la discapacidad que se corresponda con dicha dificultad.

3. Comunicarse

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para formular y entender mensajes verbales y no verbales (expresión facial, gestos, signos).

3.1 Comunicarse a través del habla

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para articular palabras. Incluye la incapacidad para articular palabra alguna (mudez).

3.2 Comunicarse a través de lenguajes alternativos

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para entender y/o producir mensajes por medio de lenguajes alternativos formales de signos (lenguaje de sordos, lenguajes asistidos por ordenador, ...). Excluye el lenguaje escrito y Braille.

3.3 Comunicación a través de gestos no signados

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para entender y/o producir mensajes por medios de gestos u otras expresiones faciales, corporales, ..., no signados.

3.4 Comunicarse a través de escritura-lectura convencional

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para comprender y/o producir lenguaje escrito.

El lenguaje Braille se considera un lenguaje convencional.

4. Aprender, aplicar conocimientos y desarrollar tareas

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para adquirir conocimientos (a través tanto de instrucciones, como por propia experiencia) y aplicar éstos, debidas exclusivamente a la existencia de deficiencias cognitivas y/o intelectuales.

4.1 Reconocer personas, objetos y orientarse en el espacio y en el tiempo

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para reconocer personas, objetos y orientarse, debido exclusivamente a deficiencias intelectuales y/o cognitivas (retrasos, demencias, enfermedades mentales). Por tanto, no incluye aquellas limitaciones debidas a deficiencias sensoriales (vista, oído, ...).

4.2 Recordar informaciones y episodios recientes y/o pasados

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes de la memoria, de la atención y/o de la concentración.

4.3 Entender y ejecutar órdenes sencillas y/o realizar tareas sencillas

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para entender y asimilar la información y los elementos del aprendizaje de una tarea con un componente principal.

4.4 Entender y ejecutar órdenes complejas y/o realizar tareas complejas

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para reconocer la naturaleza de los problemas, analizarlos; elegir la mejor alternativa, realizarla y controlar el resultado, y hacer los ajustes o correcciones de las actividades desarrolladas.

5. Desplazarse

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para desarrollar los movimientos básicos del cuerpo debido tanto a deficiencias físicas como psíquicas.

5.1 Cambios y mantenimiento de las diversas posiciones del cuerpo

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para mantener y cambiar los pesos de las partes del cuerpo en los diferentes decúbitos. Incluye las personas encamadas sin posibilidad de movimiento alguno en la propia cama.

5.2 Levantarse, acostarse, permanecer de pie o sentado

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar y mantener dichas posiciones.

5.3 Desplazarse dentro del hogar

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para caminar y desplazar-se sin ayuda en el hogar y actividades relacionadas. Incluye usuarios de sillas de ruedas.

6. Utilizar brazos y manos

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para mover y manipular objetos con los miembros superiores debido tanto a deficiencias físicas como psíquicas.

6.1 Trasladar-transportar objetos no muy pesados

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar actividades que implican el uso del brazo y la mano para alcanzar, sostener y llevar objetos de poco peso.

6.2 Utilizar utensilios y herramientas

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para coger, guardar o soltar útiles domésticos y de trabajo.

6.3 Manipular objetos pequeños con manos y dedos

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para desarrollar actividades que requieren la utilización de movimientos finos y la destreza de todos los dedos de la mano (por ejemplo, uso de teclados, escritura, contar monedas, ...).

7. Desplazarse fuera del hogar

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para desarrollar actividades que se requieren para que la persona pueda moverse en el entorno de su ambiente habitual. Incluye personas en silla de ruedas.

7.1 Deambular sin medio de transporte.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar desplazamientos a distancias cortas (50 m), subir y bajar escaleras (10 peldaños), moverse entre objetos, gente, ... (por ejemplo; calle, tiendas, ...).

7.2 Desplazarse en transportes públicos

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para acceder y utilizar vehículos públicos (autobuses, trenes, metro, ...). Se incluyen personas que sólo pueden utilizar vehículos adaptados.

7.3 Conducir vehículo propio

Se refiere a personas, a partir de 18 hasta 74 años (ambos inclusive), con dificultades graves o importantes para manejar un vehículo en situaciones donde existan otros vehículos en movimiento. Se incluyen personas que sólo pueden utilizar vehículos adaptados.

8. Cuidarse de sí mismo

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar actividades de la vida diaria de autocuidado e higiene personal.

8.1 Asearse solo: lavarse y cuidarse de su aspecto

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para el uso de utensilios e instalaciones (ducha, baño) para el lavado y aseo de las diferentes partes del cuerpo (manos, cabeza, pies, ...).

8.2 Control de las necesidades y utilizar solo el servicio

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para planificar y llevar a cabo las actividades relacionadas con la excreción en las formas culturalmente aceptadas.

8.3 Vestirse, desvestirse, arreglarse

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar las actividades destinadas a ponerse o quitarse la ropa de las diferentes partes del cuerpo, abrocharse, atarse los zapatos,

8.4 Comer y beber

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar acciones tales como el uso de utensilios para cortar, llevar la comida a la boca, beber sin derramar el contenido,

9. Realizar las tareas del hogar

Se refiere a personas, a partir de 10 años, con dificultades graves o importantes para realizar las actividades de la vida diaria que tienen por objeto obtener y cubrir las necesidades de mantenimiento y cuidado del hogar.

9.1 Cuidarse de las compras y del control de los suministros y servicios

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para seleccionar y pagar los artículos y controlar los suministros y servicios.

9.2 Cuidarse de las comidas

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para manejar los utensilios y objetos necesarios para manipular y cocinar los alimentos, fregar o utilizar electrodomésticos (cocina, lavavajillas, horno, ...).

9.3 Cuidarse de la limpieza y el planchado de la ropa

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar las actividades destinadas al lavado, secado, planchado (según culturas) y cuidado de la ropa. Incluye usar lavadora.

9.4 Cuidarse de la limpieza y mantenimiento de la casa

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar actividades como barrer, quitar el polvo, asear las habitaciones, los cuartos de baño, realizar pequeñas reparaciones,

9.5 Cuidarse del bienestar de los demás miembros de la familia

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para cuidar a miembros de la familia enfermos, con discapacidades, ... (aseo, comidas, medicamentos, ...).

10. Relación con otras personas

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes relacionadas con las conductas interpersonales, bien sea en la familia o fuera de ella.

10.1 Mantener relaciones de cariño con familiares próximos

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para desarrollar relaciones (contactos, consideración, ...) con padres, hijos, esposa,

10.2 Hacer amigos y mantener la amistad

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para mantener relaciones sociales con amigos, iniciar nuevas relaciones,

10.3 Relacionarse con compañeros, jefes y subordinados

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para mantener relación e interacción social, en función de reglas formales establecidas, en el ámbito laboral, el colegio o en sus relaciones comerciales (ir al banco, ...).

CLASIFICACIÓN DE LIMITACIONES

Se consideran las siguientes categorías de limitaciones en niños menores de 6 años:

1. Retrasos importantes para mantenerse sentado, de pie o empezar a caminar

Se considera que la edad normal de un niño para mantenerse sentado es de nueve meses, para mantenerse de pie es de doce meses y para empezar a caminar es de dieciocho meses.

2. Dificultades importantes para ver

No se incluyen en esta rúbrica a los niños que presentan ceguera total.

3. Ceguera total

Se refiere a aquellos niños que tienen una discapacidad para percibir cualquier imagen.

4. Dificultades importantes para oír

No se incluyen en esta rúbrica a los niños que presentan sordera total.

5. Sordera total

Se refiere a aquellos niños que tienen una discapacidad para percibir cualquier sonido.

6. Dificultades para mover los brazos o debilidad o rigidez en los brazos

7. Dificultades para caminar o debilidad o rigidez en las piernas

?? Debilidad entendida como una falta importante de fuerza. Se refiere a aquellos niños que tienen gran dificultad para elevar brazos o piernas, para levantar objetos o para ponerse de pie, gatear... como consecuencia, por ejemplo, de una distrofia muscular.

?? Rigidez en brazos o piernas. Se refiere a aquellos niños que tienen continuamente los músculos contraídos (agarrotados), con grave dificultad para ser relajados. Por ejemplo, un niño que presente continuamente los puños cerrados y muy apretados, sin poder abrir la mano como consecuencia, por ejemplo, de lesiones del sistema nervioso (parálisis cerebral, ...), presentará la limitación 6. Asimismo, un niño que se desplace continuamente de forma incoordinada (como consecuencia de la rigidez de los músculos de las piernas) presentará la limitación 7.

8. Ataques, rigidez del cuerpo o pérdida de conocimiento

?? Ataque o convulsión. Se refiere a aquellos niños que tienen contracciones violentas e involuntarias de los músculos voluntarios, a consecuencia de las cuáles se producen movimientos irregulares localizados o generalizados. Ejemplos de convulsiones crónicas o recidivas son las producidas por la epilepsia en alguna de sus variantes, tumores intracraneales, hipoglucemias o malformaciones... Se recogen aquellos ataques que se han repetido en varias ocasiones y no aquellos otros que se hayan producido una única vez (convulsiones febriles, convulsiones por tétanos, ...) y que con un tratamiento adecuado han remitido. Si la enfermedad que ha producido estas convulsiones, que se han dado una sola vez, es importante y necesita cuidados o atenciones especiales, ésta queda recogida en la limitación 14.

9. Dificultades para hacer las cosas como los demás niños de su edad

10. Dificultades por ser un niño lento o estar alicaído

Se considera que un niño está alicaído cuando frecuentemente se encuentra triste, deprimido, ausente, retraído, pasivo o excesivamente sumiso.

Se considera que un niño es lento cuando presenta lentitud en las respuestas a los estímulos físicos o psíquicos (afectividad, relaciones con otros niños de su edad o con sus familiares, ...), ya que estos comportamientos pueden ser indicativos de enfermedades como autismos o retrasos mentales.

11. Dificultades para comprender órdenes sencillas

Se refiere a niños mayores de 2 años, que tienen dificultad para comprender órdenes sencillas acordes con su edad.

- ?? Un niño de 2 años debe saber contestar a la pregunta ¿cómo te llamas?, así como señalar objetos como un chupete, un abrigo, un vaso, ... cuando se le ordena.
- ?? Un niño de 3 años debe conocer y decir su nombre cuando se le pregunta.
- ?? Un niño de 4 años debe saber contestar cuando se le pregunta qué hace, si tiene hambre o sueño.
- ?? Un niño de 5 años debe saber contestar el uso que se da a determinados objetos (tenedor, cuchillo, cuchara, lápiz, muñecos, ...).

12. Dificultad para nombrar un objeto

Se refiere tan sólo a niños de 2 a 3 años que presentan dificultades para nombrar objetos cotidianos tales como, un animal, un juguete, una taza,

13. Hablar con dificultad

Se refiere tan sólo a niños con edad comprendida entre 3 y 5 años, en los que su forma de hablar no resulta suficientemente clara para que le puedan comprender personas que no pertenezcan a su entorno.

Forma de hablar. Se entiende como el conjunto del vocabulario que emplea el niño, lo que no excluye que pueda pronunciar unas cuantas palabras de manera que sólo las entiendan las personas más allegadas a él.

14. Problemas o enfermedades diagnosticadas que precisen de cuidados o atenciones especiales

Se recogen en esta rúbrica aquellos problemas que el niño lleva padeciendo 1 año o más, o se espera que su duración sea superior a 1 año y que no hayan sido recogidas en limitaciones anteriores.

Se refiere también a:

- ?? Enfermedades diagnosticadas que pueden ser causantes de futuras limitaciones y que dada la temprana edad del niño todavía no se han manifestado
- ?? Aquellas limitaciones de las que se ignora su posible evolución

CLASIFICACION DE DEFICIENCIAS

Se consideran las siguientes categorías de deficiencias:

1. Mentales

1.1 Retraso madurativo

Incluye niños con un desarrollo inferior a lo normal, hasta el límite de 14 años, pudiendo observarse problemas de conducta y aprendizaje acordes con su nivel madurativo.

1.2 Retraso mental profundo y severo

Incluye personas con un C.I. entre 0-34, con características determinadas, según la edad, en las áreas de desarrollo psicomotor, lenguaje, habilidades sociales y ocupacionales, autonomía personal y social, proceso educativo y conducta.

- ?? En menores de 6 años. Incluye niños que a 3 años no avanza, no hablan, apenas se comunican por gestos y sonidos articulados, sólo conocen a familiares próximos, no responden órdenes sencillas, apenas desarrollan hábitos de autocuidado.
- ?? Mayores de 6 años. Incapaces de valerse por sí mismos en alimentación, excreción, higiene y vestido y que precisan constantemente la ayuda de tercera persona para asistencia y protección.

1.3 Retraso mental moderado

Incluye personas con un C.I. entre 35-49.

- ?? Niños menores de 6 años. Retraso propio en áreas de desarrollo descritas (por ejemplo, retraso en el habla en mayor de 3 años).
- ?? Mayores de 6 años. Pueden aprender habilidades sociales y ocupacionales aunque no superan 2º EGB. Pueden contribuir a su mantenimiento en talleres protegidos, bajo estrecha supervisión.

1.4 Retraso mental leve y limite

Incluye personas con un C.I. de 50-80.

Los adolescentes pueden adquirir habilidades prácticas y conocimientos académicos hasta nivel de 6º de EGB. Los retrasos leves son capaces de adquirir una independencia mínima con sus habilidades sociales y/o laborales y en los casos límites pueden alcanzar una independencia casi total.

1.5 Demencias

Incluye todas las demencias incluso la demencia tipo Alzheimer.

1.6 Otros trastornos mentales

Se incluyen deficiencias de las funciones mentales generales y específicas, que tiene su origen en:

- ?? Trastornos mentales orgánicos, autismos.
- ?? Esquizofrenias, fobias, obsesiones, trastornos somáticos, hipocondría,
- ?? Trastornos psicóticos, trastornos del ánimo, trastornos de ansiedad, trastornos adaptativos y somatomorfos, trastornos disociativos, trastornos de la personalidad...

2. Deficiencias visuales

Incluye deficiencias funcionales del órgano de la visión y las estructuras y funciones asociadas.

2.1 Ceguera total

Incluye a personas que no tienen percepción de luz en ninguno de los ojos.

2.2 Mala visión

Incluye a personas con deficiencia de agudeza visual moderada (<0.3) ó grave (<0.12), o que presentan deficiencias de campo visual moderada (diámetro de 60º o menor) o graves (diámetro de 20º o menor).

3. Deficiencias del oído

Incluye las deficiencias de funciones y estructuras asociadas al aparato de la audición.

3.1 Sordera prelocutiva

Hace referencia a la existencia de sordera previa a la adquisición del lenguaje (niños). Incluye la sordomudez cuya mudez se ha presentado como consecuencia de una sordera prelocutiva.

3.2 Sordera postlocutiva

Incluye las sorderas que se presentan después de la adquisición del lenguaje (adultos) con pérdida total de audición y que no pueden beneficiarse del uso de prótesis auditivas.

3.3 Mala audición

Incluye diferentes niveles de pérdida auditiva: moderada (45-70 db), grave (71-91 db), profunda (>91 db). Pueden beneficiarse del uso de prótesis auditivas.

3.4 Trastornos del equilibrio

Incluye vértigos laberínticos (el más frecuente es el vértigo Meniere), mareos, defectos de locomoción por trastornos vestibulares y/o del cerebelo.

4. Deficiencias del lenguaje, habla y voz

Incluye las deficiencias de comprensión y/o elaboración del lenguaje, la producción y/o emisión del habla, y los trastornos de la voz.

4.1 Mudez (no por sordera)

Incluye la lesión cerebral de los centros del lenguaje, trastornos mentales, ciertos casos de autismo, disfasias graves (falta de coordinación e incapacidad para ordenar las palabras),

4.2 Habla dificultosa o incomprensible

Se refiere a las secuelas graves del lenguaje producidas por:

- ?? ACV (accidente cerebro vascular), Es un nombre genérico que se da a ciertas enfermedades cerebrales de origen vascular. Éstas pueden ser hemorragia cerebral, trombosis cerebral y embolia cerebral
- ?? TCE (traumatismo craneoencefálico), trastornos de lenguaje asociados a demencias, retrasos mentales, ... (desde afasias, disartrias, disfonías, disfemias, ...)
- ?? Afasia. Defecto o pérdida de la capacidad de expresarse por palabras, por escrito o por signos, o de comprender el lenguaje escrito o hablado por lesión o enfermedad de centros cerebrales. Existen muchos tipos de afasias
- ?? Disartria. Articulación imperfecta del habla, por trastorno del control muscular que resulta por daño en el sistema nervioso
- ?? Disfonía. Perturbación de la intensidad, tono y timbre de la voz
- ?? Disfemia. Tartamudez

5. Deficiencias osteoarticulares

Se refiere a personas con alteraciones mecánicas y motrices de la cara, cuello y extremidades, así como la ausencia de estas últimas, que tienen su origen en lesiones de los elementos de sostén del cuerpo (fundamentalmente esqueleto).

5.1 Cabeza

Se refiere a personas con defectos de estructura, malformaciones y/o defectos funcionales de los huesos y articulaciones propios de la cabeza y/o la cara (anomalías de la boca, dientes, labio leporino, ...).

5.2 Columna vertebral

Se refiere a personas con deficiencias por malformaciones congénitas (por ejemplo, espina bífida), deformidades adquiridas (Cifosis: aumento de la curvatura normal hacia atrás; Escoliosis: aumento de la curvatura normal lateral; Lordosis: aumento de la curvatura normal hacia delante; Combinaciones: cifo escoliosis, lordo escoliosis...; alteraciones de las vértebras (hernias de disco, aplastamientos vertebrales producidos, por ejemplo, por la osteoporosis), secuelas de traumatismos, infecciones, reumatismos (artrosis: es una forma de reumatismo degenerativo debido a la edad sin de-formación articular; artritis: forma de reumatismo que consiste en la inflamación de las articulaciones con deformación articular...).

5.3. Extremidades superiores

Se refiere a personas con anomalías congénitas y/o adquiridas del hombro, brazos, manos (ausencias, defectos longitudinales o transversales de los huesos), defectos articulares (anquilosis, defectos de función, ...).

5.4 Extremidades inferiores

Se refiere a personas con anomalías congénitas y/o adquiridas óseas, defectos articulares... de la pelvis, rodillas (en varo () o en valgo X), tobillos y pies (planos, cavos, en varo, en valgo, equino...).

6. Deficiencias del sistema nervioso

Se refiere a personas con anormalidades graves de las estructuras y/o funciones del sistema nervioso central y sistema nervioso periférico (sea cuál sea la causa: malformaciones, infecciones, tumores, ...) que afectan al sistema musculoesquelético y articulaciones.

6.1 Parálisis de una extremidad superior

Se refiere a personas con pérdida total de motilidad de una extremidad superior (monoplejía). Si la parálisis es parcial o incompleta se denomina monoparesia.

6.2 Parálisis de una extremidad inferior

Se refiere a personas con pérdida total de motilidad de una extremidad inferior (monoplejía) o parálisis parcial o incompleta (monoparesia).

6.3 Paraplejía

Se refiere a personas con pérdida total de motilidad de las dos extremidades inferiores, sea cuál sea la causa (traumática, infecciosa, degenerativa, tumoral...). Se considera también la pérdida parcial o incompleta (paraparesia).

6.4 Tetraplejía

Se refiere a personas con pérdida total de la función motórica de las cuatro extremidades. Se incluye también la pérdida parcial o tetraparesia.

6.5 Trastornos de la coordinación de movimientos y/o tono muscular

Se refiere a personas con deficiencias del SNC (Sistema nervioso central) que producen incoordinación de movimientos, movimientos involuntarios, temblores, tics, estereotipias (repetición persistente de

actos o movimientos, palabras o frases que pueden aparecer en distintas enfermedades, especialmente psiquiátricas), alteraciones del equilibrio, vértigos no de origen laberíntico (incluye vértigo esencial, vértigo histérico, vértigos ocasionados por arteriosclerosis cerebral, enfermedades del Sistema nervioso central, enfermedades cardíacas) y las deficiencias por aumento o disminución del tono muscular. Se incluyen trastornos del SNC como la enfermedad del Parkinson, parálisis cerebral, epilepsia, esclerosis múltiple, esclerosis lateral amiotrófica...

6.6 Otras deficiencias del sistema nervioso

Se refiere a personas con distrofias musculares (degeneración del músculo con atrofia progresiva sin que se observe lesión de la médula espinal), atrofas parciales, hemiplejía...

7. Deficiencias viscerales

7.1 Aparato respiratorio

Se refiere a personas que presentan alguna deficiencia grave de las funciones respiratorias en su frecuencia, intensidad, ritmo, presencia de defectos estructurales de alguna parte del aparato respiratorio... Incluye personas que dependen de aparatos artificiales para mantener la respiración, laringectomizados...

7.2 Aparato cardiovascular

Se refiere a personas con deficiencias graves de las funciones cardíacas (frecuencia, ritmo, volumen del gasto cardíaco...), así como de las funciones de los vasos sanguíneos (sistema arterial, venoso, capilar...). Se incluyen también las malformaciones cardíacas graves, valvulares... En este grupo se incluyen personas que dependen de algún aparato o equipo que actúe sobre el corazón o sistema valvular, para mantener las funciones propias, como válvulas artificiales, marcapasos, trasplantes, ...

7.3 Aparato digestivo

Se refiere a personas con deficiencias graves de las funciones y/o estructuras de los diferentes tramos del tubo digestivo (boca, lengua, esófago, estómago, intestino) produciendo dificultades para masticar, tragar, hacer digestiones... También se consideran las malformaciones, obstrucciones, trastornos graves por vómitos, diarreas, pérdidas excesivas de peso..., así como los trastornos funcionales y/o estructurales graves de las glándulas anejas del aparato digestivo como la vesícula biliar, hígado y páncreas, así como las secuelas quirúrgicas (estomas, fístulas...).

7.4 Aparato genitourinario

Se refiere a personas con deficiencias graves de las funciones renales, de los uréteres, vejiga, uretra, esfínteres... (insuficiencia renal grave, retenciones, incontinencia urinaria...) y las malformaciones de dichos órganos así como la dependencia de dispositivos especiales como sondas, riñón artificial... Respecto del aparato genital (interno, externo, masculino o femenino) se consideraran los defectos graves anatómicos y/o funcionales, incluyendo los trastornos graves en el desempeño de las funciones sexuales, la esterilidad, ...

7.5 Sistema endocrino-metabólico

Se refiere a personas con deficiencias graves por trastornos de las glándulas endocrinas (enanismo, gigantismo, hiper/hipotiroidismo, trastornos de las glándulas suprarrenales, diabetes, obesidad, ...).

Se incluyen asimismo las deficiencias graves por errores congénitos del metabolismo (de las proteínas: Fenilcetonuria, Tirosinemia...; de las grasas: Hipercolesterolemia, Lipidosis, Hipertriglicerinemias...; de los azúcares: Galactosemia, Intolerancia a la fructosa, ...).

7.6 Sistema hematopoyético y sistema inmunitario

Se refiere a personas con deficiencias graves por trastornos de los órganos hematopoyéticos (médula ósea, bazo, ganglios...) y/o de los componentes sanguíneos (células, plasma), alteraciones de la coagulación y/o hemostasia (hemofilia...).

Respecto al sistema inmunitario se consideran los trastornos graves sean congénitos o adquiridos (infecciones repetidas, enfermedades de base inmunitaria, alergias graves, ...).

8. Otras deficiencias

8.1 Piel

Se refiere a personas con deficiencias graves por trastornos funcionales/estructurales de la piel (regulación, humedad, temperatura, dolor, pigmentación, reacciones alérgicas, prurito, defectos de regeneración...) y trastornos graves de los anejos de la piel (uñas, pelo, glándulas).

8.2 Deficiencias múltiples

Se refiere a personas con deficiencias que afectan a varios órganos y/o sistemas orgánicos y que son debidas a trastornos congénitos o adquiridos.

Entre los primeros se incluyen polimalformaciones congénitas por cromosomopatías, embriopatías (rubeólica, toxoplasmosis...), fetopatías (por ejemplo, labio leporino y polidactilia) y cualquier síndrome polimalformativo congénito.

Entre los adquiridos se incluyen aquellas deficiencias que obedecen a procesos de-generativos en los que la edad de la persona influye decisivamente, aunque no así ninguna enfermedad o lesión específica.

8.3 Deficiencias no clasificadas en otra parte